



*Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz*



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HEMOCENTRO - BSRDLP

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2021

*Dra. Vanessa Tellería Zagredo
Lic. Hugo Quíspe Límachí*



NORMAS LEGALES GENERALES Y ESPECIALES

- 🔥 Constitución Política del Estado
- 🔥 Ley N° 1178 de Administración y Control gubernamental, 20 de julio de 1990.
- 🔥 D.S. N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, 13 de noviembre de 1992.
- 🔥 D.S. N° 181, Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, 28 de junio de 2009.
- 🔥 Ley N° 341, Ley de Participación y Control social, 5 de febrero de 2013.
- 🔥 Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, 19 de Julio 2010.
- 🔥 Ley 3131. D.S. Ejercicio Profesional Médico, 8 de agosto de 2005.
- 🔥 D.S. N° 28562, Reglamento a la Ley N° 3131, 22 de diciembre de 2005.
- 🔥 Ley N° 004, Lucha Contra la Corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, 31 de marzo de 2010.
- 🔥 Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, 8 de octubre de 2010.
- 🔥 Ley N° 1152, ley modificatoria a la Ley N° 475 “Hacia el Sistema Único de salud, universal y gratuito”, 20 de febrero de 2019.
- 🔥 Resolución Ministerial N° 0132 de 27 de marzo de 2019, aprueba el Reglamento para la aplicación técnica administrativa y financiera de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019.

- 🔥 Ley 1687 de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre, 26 de marzo 1996.
- 🔥 D.S. 24547 Reglamentario a la Ley de MT y BS, 30 de marzo de 1997.
- 🔥 R.A. N° 028/02 del 20 de junio de 2002 del SEDES La Paz, que institucionaliza el Banco de sangre de Referencia departamental de La Paz.
- 🔥 R.M. N° 795 del 7 de noviembre de 2006, que eleva al BSRDLP a HEMOCENTRO.
- 🔥 R.M. 0315 10 mayo de 2007 que aprueba el reglamento obligatorios de caracterización y habilitación para la red nacional de Bancos de Sangre.
- 🔥 R.M. N° 0025, Reglamento General de Hospitales, 14 de enero de 2005.
- 🔥 Norma NB/ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad.
- 🔥 Otras normas únicas de carácter general, técnico administrativas aprobadas para la red nacional de Servicios de sangre.



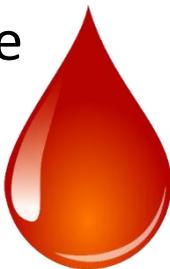
MISIÓN

- Como HEMOCENTRO-BSRDLP debemos responder a las necesidades terapéuticas con **Sangre Segura** a la sociedad en general, sin distinción ni restricción de ninguna índole, respetando culturas, creencias religiosas y saberes ancestrales.
- Para ello debemos **articulamos** en forma planificada, coherente, dinámica, flexible, organizada, integral e integrada **nuestras actividades con los servicios de transfusión hospitalarios**, enfatizando la exigencia de velar por el **uso racional y adecuado** de los productos sanguíneos, **la formación de recursos humanos** responsables, competitivos, el **aseguramiento de la calidad** de los procesos de producción de hemocomponentes, la **donación voluntaria y altruista**, cumpliendo con todas las disposiciones emergentes de la **normatividad legal vigente** para entidades estatales.



VISIÓN

- Mejorar en los próximos cinco años los niveles de calidad como la primera empresa de salud **pública** con **certificación** al Sistema de Gestión de la Calidad ISO y **acreditada**, sin fines de lucro, con alcance departamental y nacional en lo referente a las funciones legales delegadas, con una **administración transparente** delegada, **autofinanciable**, capaz de **responder rápidamente a las exigencias legales, desafíos ambientales y técnicos** con excelentes niveles de eficiencia y eficacia, requeridos para otorgar **Sangre Segura como medio terapéutico en forma oportuna a quien la necesite**, sin discriminación de índole alguna, alcanzando con ello la plena satisfacción de los clientes y el reconocimiento por la excelencia de gestión de los elementos que la componen, la calidad de los servicios ofertados y su rol eminentemente social.



FUNCIONES LEGALES COMO CRN

D.S. 24547 31/03/1997

- 👩‍⚕️ Normalización y formulación de directrices de planificación estratégica para el Sistema Nacional de Sangre
- 👩‍⚕️ Formación y Capacitación de RRHH
- 👩‍⚕️ Desarrollar modelos y normas únicas nacionales de atención, organización, funcionamiento, procedimientos, evaluación, control y garantía de calidad, estudio de costos y otras tareas asignadas por el Ministerio de Salud.
- 👩‍⚕️ Integrar y participar en las organizaciones y actividades nacionales relacionadas con todo lo referente a donación.
- 👩‍⚕️ Ejercitar vínculos institucionales de orden técnico científico



FUNCIONES LEGALES DS. 24547 30/03/1997

- 🚒 Capacitar en forma continua al personal de los Servicios de Sangre y profesionales en salud de los diferentes centros hospitalarios independientemente a su derecho propietario en el uso correcto y racional de los hemocomponentes.
- 🚒 Gestionar ante los diferentes niveles departamentales y locales responsables de velar por la salud pública, cumpliendo su rol legal en materia de sangre segura.
- 🚒 Gestionar que el control social sea parte integrante de las actividades del HEMOCENTRO-BSRDLP y de la Red departamental de Servicios de Sangre en sus dos niveles: Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión.



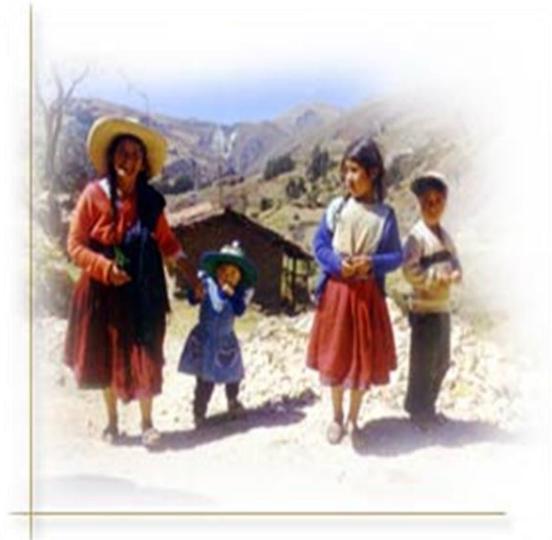
PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

- 🔥 EXCELENCIA
- 🔥 SOLIDARIDAD
- 🔥 PLURALISMO
- 🔥 TOLERANCIA
- 🔥 JUSTICIA
- 🔥 CREATIVIDAD
- 🔥 LIBERTAD
- 🔥 RESPETO A LAS PERSONAS
- 🔥 HUMANITARISMO
- 🔥 DIGNIDAD
- 🔥 DEBER
- 🔥 FIRMEZA
- 🔥 VERDAD
- 🔥 LEALTAD

VALORES

- 🔥 TRANSPARENCIA
- 🔥 LEGITIMIDAD
- 🔥 LEGALIDAD
- 🔥 UNIVERSALIDAD
- 🔥 COMPETITIVIDAD



ANÁLISIS SITUACIONAL

Fortalezas

(Internas)

- Centro de Referencia Nacional y Departamental
- Entidad desconcentrada con autonomía de gestión técnico administrativa delegada
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Acreditación con excelencia
- Controles externos de Calidad
- Recursos humanos competitivos
- Documentos normativos aprobados
- Administración transparente

Debilidades

(Internas)

- 55% de personal técnico y administrativo a contrato
- Presupuesto limitado
- Equipamiento obsoleto
- Espacio insuficiente
- Falta de oportunidades de capacitación en la especialidad



ANÁLISIS SITUACIONAL

Oportunidades (Externas)

- Normas legales generales y especiales.
- Alianzas interinstitucionales
- Coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Ampliación de coberturas a instancias privadas y de la seguridad social.
- Personal de los Servicios de Transfusión hospitalarios capacitados.



Amenazas (Externas)

- Carencia permanentes de materia prima.
- Ausencia de coordinación con la Unidad de Medicina Transfusional del SEDES La Paz
- Uso inadecuado e irracional de sangre y sus componentes
- Inexistencia de una curricula universitaria para la formación en Medicina Transfusional
- Persistencia de mercantilismo sanguíneo
- Demanda insatisfecha en niveles provinciales por la no existencia de una RED FUNCIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE
- Incertidumbre laboral de personal debidamente competente
- Restricción presupuestaria, sujeta a la recuperación de costos operativos
- Resistencia al cambio de los diferentes niveles del sistema sanitario en relación a la seguridad sanguínea
- Cambios continuos del modelo y estructura sanitaria e incoordinación en los programas de salud
- Desorden administrativo de otros niveles del sistema sanitario usuarios de nuestros servicios.
- No inclusión en el CAI departamental al Sistema Departamental de Servicios de Sangre
- Desastres naturales y asonadas de orden social y político
- Burocratismo técnico administrativo de los niveles del Ministerio de Salud para la autorización de comercialización de reactivo de inmunoserología e inmunohematología para la detección de enfermedades transmisibles y detección de anticuerpos irregulares para transfusiones seguras.
- Aparición de nuevas enfermedades virales transmisibles por sangre y ausencia de un mercado nacional para la adquisición de los reactivos.
- Cambio del desarrollo tecnológico en las diferentes especialidades médicas con la disminución potencial del uso de sangre y hemocomponentes y la consecuente disminución de ingresos económicos.
- No cumplimiento de requisitos legales de seguridad sanguínea en los servicios de sangre departamentales con gran afectación a los pacientes usuarios.

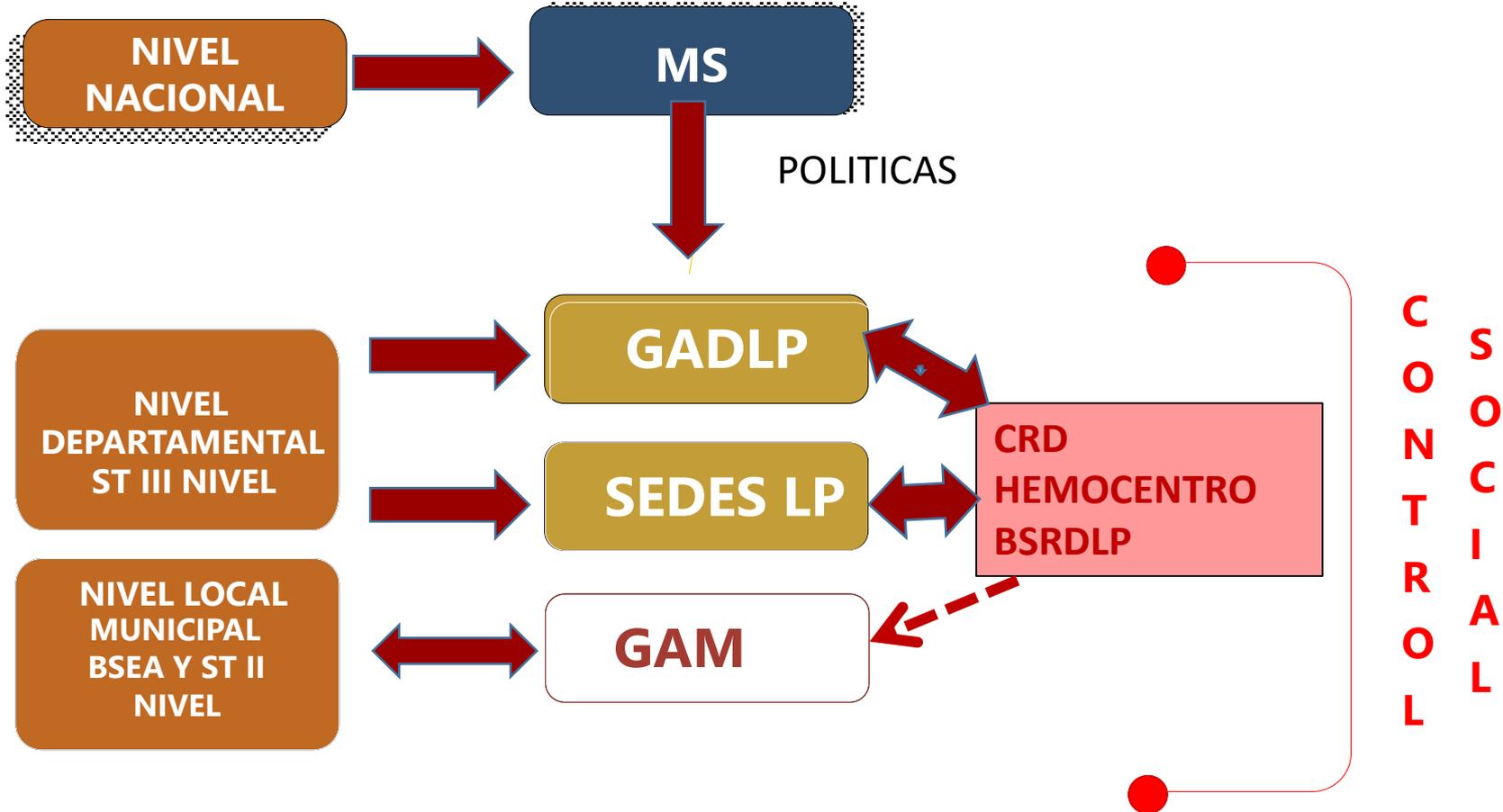


INTERCAMBIO Y CESIÓN

En cumplimiento a la Ley de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre, como Centro de Referencia Nacional, se obliga a mantener una estrecha relación con la Red integral integrada de Bancos de Sangre del país para la cobertura eficiente, eficaz, oportuna, accesible garantizando la calidad de los productos y estableciendo una real unificación de estos en las Redes funcionales de Servicios de Transfusión en hospitales de II y III Nivel de atención y otros Establecimientos de Salud privados y de la seguridad social con internación de pacientes.



DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA



OBJETIVOS PERMANENTES

**DESARROLLO DE LA RED
DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS DE SANGRE**

**DONACIÓN
VOLUNTARIA Y
ALTRUISTA DE
SANGRE**

**CAPACITACIÓN Y
EDUCACIÓN
CONTINUA**

**GARANTÍA DE LA
CALIDAD ISO Y
HEMOVIGILANCIA**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



OBJETIVOS 2021

- 🔥 17,000 donaciones de sangre y plasma hiperinmune efectivas, provenientes de donantes debidamente tamizados y seleccionados.
- 🔥 47,000 unidades de productos de sangre y plasma hiperinmune producidos (sangre total, paquete globular, plasma fresco congelado, plasma normal, concentrado de plaquetas, plaquetoaféresis, glóbulos rojos lavados, crioprecipitados y fracciones pediátricas)
- 🔥 33,000 productos de sangre segura y plasma hiperinmune, distribuidos (sangre total, paquete globular, plasma fresco congelado, plasma normal, concentrado de plaquetas, plaquetoaféresis, glóbulos rojos lavados, crioprecipitados y fracciones pediátricas) de acuerdo a demanda del Sistema de salud departamental.



OBJETIVOS 2021

- 🔥 20 supervisiones programadas a Servicios de Transfusión de hospitales de II y III nivel de atención, manteniendo la Rectoría departamental de la Red de Servicios de Sangre en coordinación con el SEDES La Paz.
- 🔥 Mantener las 5 certificaciones al Sistema de Gestión de la Calidad referidas a la supra e infraestructura, debidamente certificada.
- 🔥 Fortalecer la estructura productiva de calidad con recursos humanos capacitados y competitivos para la captación y fidelización de Donantes Voluntarios Altruistas de Sangre no remunerados.
- 🔥 Desarrollar capacidades institucionales para una gestión eficaz, eficiente, efectiva y transparente del HEMOCENTRO-BSRDLP.



ACTIVIDADES 2021

Lograr el 50% de donación voluntaria altruista de sangre y plasma hiperinmune a través de campañas informativas de concientización a la sociedad civil en el marco del principio de solidaridad.

Coordinar con las instancias correspondiente de SEDES La Paz para la captación, tamizaje, selección de pacientes recuperados de COVID-19, como potenciales donantes de plasma hiperinmune.

Lograr la donación de plasma hiperinmune obtenido por aféresis de donantes debidamente tamizados y seleccionados, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa nacional.

Ampliar las alianzas estratégicas con empresas públicas, privadas, asociaciones civiles voluntarias, universidades, medios de comunicación y otros para incrementar la donación voluntaria altruista de sangre y de plasma hiperinmune.

Programar y efectivizar colectas externas de sangre en plazas, avenidas, calles e instituciones públicas y privadas de la ciudad de La Paz.



INCLUSIÓN FINANCIERA EN BOLIVIA



Fuente: Información en base a entrevistas a representantes de los bancos y páginas web

Los Tiempos
DIGITAL







ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL





ACTIVIDADES 2021

Coordinar con SEDES La Paz, a través de la Unidad de Medicina Transfusional, la programación y efectivización de supervisiones a los servicios de transfusión hospitalarios

Fortalecer a los servicios de transfusión hospitalarios independientemente a su derecho propietario, con personal capacitado en pruebas pretransfusionales.

Verificar que los Hospitales de II y III nivel de atención y Clínicas privadas realicen transfusiones de plasma hiperinmune para el tratamiento de pacientes con COVID-19, cumpliendo el Protocolo aprobado por el Ministerio de Salud y las normas legales vigentes.

Vigilar el estricto cumplimiento de las normas legales vigentes respecto al Sistema de hemovigilancia para la notificación de reacciones adversas a la transfusión de sangre.



ACTIVIDADES 2021

Mantener las certificaciones al Sistema de Gestión de la Calidad implantados

Contar con todos los requisitos de calidad en insumos, suministros y reactivos para las certificaciones de tamizaje laboratorial

Cumplir con las normas vigentes de mantenimiento de infraestructura y de equipamiento, para garantizar la calidad del servicio, imagen y productos.



UNIDAD MÓVIL

**EQUIPO
AUTOMATIZADO DE
ANÁLISIS
SEROLÓGICO**



ADMINISTRACION DEL HEMOCENTRO

A woman wearing a black hat and a brown shawl is seated on the ground, focused on weaving on a loom. She is surrounded by large, cylindrical bundles of straw or reeds. In the background, another person is visible, and the scene is set outdoors under a clear sky.

Introducción

1. Tesorería
2. Presupuestos

SISTEMA DE TESORERIA

Recaudación de Recursos

- Recursos de Generación Local
- Recursos (SUS) caracterizada por ser una reposición del gasto.



SISTEMA DE TESORERIA

Ingresos Gestión 2021

Nº	DESCRIPCION	TOTAL
1	Recursos de Generación Local	
2	Sistema Unico de Salud (SUS)	



% Recursos de Generación Local

0,00

% Servicios de Salud Integral

0,00

00%



SISTEMA DE PRESUPUESTO

RESUMEN PRESUPUESTO DE RECURSOS

AL 04/01/2021

RUBRO	DESCRIPCION	APROBADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
11000	INGRESOS DE OPERACION	5.285.151,00			
11300	Venta de Servicios	5.285.151,00			
35000	DISM. Y COBRO OT. ACT. FIN.	3.908.698,00			
35110	Caja y Bancos	1.242.879,00			
35210	Cuentas por Cobrar c/ Plazo	2.665.819,00			
	TOTALES	9.193.849,00			



PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

RESUMEN

(En Bolivianos)

Al 04 de enero de 2021

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	Pendiente %
12000	SERVICIOS PERSONALES	1.162.053,00				
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.711.438,00				
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.267.438,00				
40000	ACTIVOS REALES	888.720,00				
66000	Gastos Devengados no Pagados	164.200,00				
TOTAL		9.193.849,00				



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DETALLE POR PARTIDAS

SERVICIOS PERSONALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
12100	Personal Eventual	995.675,00				
13110	Régimen de Corto Plazo (SALUD)	99.568,00				
13120	Régimen de Largo Plazo (PENSIONES)	17.026,00				
13131	Aporte Patronal Solidario	29.870,00				
13200	Aporte Patronal Para la Vivienda	19.914,00				
	TOTAL	1.162.053,00				



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DETALLE POR PARTIDAS GRUPO 2000

SERVICIOS NO PERSONALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
21400	Servicios Telefónicos	43.908,00				
21600	Servicios de Internet y Otros	26.400,00				
22110	Pasajes al interior del país	14.000,00				
22210	Viáticos por viajes al interior del país	9.926,00				
22300	Fletes y Almacenamiento	3.250,00				
22500	Seguros	10.000,00				
22600	Transporte de Personal	7.344,00				
24110	Mantenimiento y Reparación de Edificios	260.000,00				
24120	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	112.000,00				
24130	Mantenimiento y reparación de Muebles y enseres	25.000,00				
25120	Gastos Especializados por At. Medica y Otros	32.000,00				



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DETALLE POR PARTIDAS GRUPO 2000

SERVICIOS NO PERSONALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
25220	Consultorías de Línea	965.947,00				
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	10.000,00				
25400	Lavandería Limpieza e Higiene	2.500,00				
25500	Publicidad	10.000,00				
25600	Imprenta	53.800,00				
25700	Capacitación del Personal	12.500,00				
26200	Gastos Judiciales	3.000,00				
26610	Servicios Públicos	24.000,00				
26990	Otros	85.863,00				

T O T A L

1.711.438,00



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

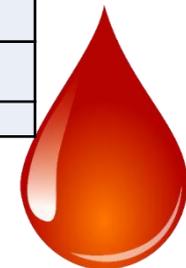
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DETALLE POR PARTIDAS GRUPO 3000

MATERIALES Y SUMINISTROS

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerio del Personal	246.240,00				
31120	Gastos por Alimentación y otros Similares Efectuados en Reuniones	9.600,00				
31140	Alimentación Hospitalaria (Refrigerio de Donantes de Sangre)	49.200,00				
32100	Papel de Escritorio	26.900,00				
32200	Productos de Artes Graficas	73.050,00				
32300	Libros Manuales y Revistas	5.730,00				
32500	Periódicos	2.500,00				
33200	Confecciones Textiles	7.500,00				
33300	Prendas de Vestir	22.000,00				
33400	Calzados	1.800,00				
34110	Combustibles y Lubricantes para Consumo	24.272,00				



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

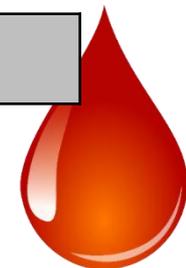
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DETALLE POR PARTIDAS

MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
34200	Productos Quimicos y Farmaceuticos	2.951.432,00				
34300	Llantas y Neumaticos	14.500,00				
34500	Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos	13.800,00				
39100	Material de Limpieza	49.871,00				
39400	Instrumental Menor Medico-Quirurgico	1.562.845,00				
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	53.774,00				
39700	Utiles y Materiales Eléctricos	38.650,00				
39800	Otros Repuestos y Accesorios	93.774,00				
39990	Otros Materiales y Suministros	20.000,00				

	T O T A L	5.267.438,00				
--	------------------	---------------------	--	--	--	--



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DETALLE POR PARTIDAS

ACTIVOS REALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
43110	Equipo de Oficina y Muebles	26.800,00				
43120	Equipo de Computación	91.520,00				
43400	Equipo Medico y de Laboratorio	734.400,00				
43500	Equipo de Comunicaciones	10.000,00				
43700	Otras Maquinarias y Equipos	26.000,00				
	TOTAL	888.720,00				
66200	Gastos Devengados no Pagados por Servicios no Personales	154.000,00				
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	10.000,00	0,00	0,00	10.200,00	100,00
	TOTAL GESTION AL 01/01/2020	9.193.849,00				



GRACIAS

